

Precios de suscripción.

AVILA: un mes... 1'25 pesetas  
Idem, un trimestre... 3'50 id.  
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS.

25, Calle de Zendera, 25.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

## Movimiento de población

en Avila y su provincia.

Por creerlo de interés para los lectores, insertamos á continuación una estadística en la que se comprenden los nacimientos, defunciones y matrimonios, que en el último mes de Febrero hubo en Avila, por una parte, y en la provincia, por otra.

EN AVILA:

**Nacimientos:** 36, de los que fueron, varones, 21, y hembras, 14, con más un varón ilegítimo.

**Defunciones:** Por desgracia superan mucho á los nacimientos, pues que murieron en el mes de Febrero, 55, de los que fueron varones, 30 y 25 hembras.

Las enfermedades contagiosas ocasionaron ocho defunciones, de las que fueron siete por sarampión.

De enfermedades del aparato circulatorio murieron siete; del respiratorio catorce; del digestivo once, y del locomotor doce, con más dos de enfermedades mentales. Las demás fueron ocasionadas por distintas enfermedades.

En todo el mes de Febrero no se celebraron en Avila más que cinco matrimonios.

PROVINCIA:

**Nacimientos:** 115, de los que fueron 61 varones, y 47 hembras legítimos, y 4 varones y 3 hembras ilegítimos.

**Defunciones:** 116; 58 varones y 58 hembras.

**Matrimonios:** 31 en los diferentes pueblos.

## LA AERACION DE LOS MOSTOS

Después de lo que ya hemos dicho de la aereación de los mostos antes de la fermentación para la obtención de vinos blancos de uvas rojas, bueno será escribamos algo también sobre la práctica que cada día va extendiéndose más y más, persiguiendo diferentes fines, de airear los mostos durante la fermentación y que no está siempre exenta de graves peligros.

¿Conviene airear los mostos durante la fermentación, como lo aconsejan gran número de enólogos?

La cuestión no parece muy clara para muchos prácticos, ya que á parte los buenos efectos que no deja de dar, en ciertos y determinados casos los inconvenientes que encierran son capaces de contrarrestar sus ventajas. Por eso hay que distinguir según las circunstancias.

Las ventajas de la aereación y de la subida de los mostos son bien conocidas de todo el mundo y se han puesto en evidencia por

numerosos enólogos, pudiendo resumirse, como dice muy bien Mr. Degrully, en las siguientes proposiciones:

1.<sup>a</sup> La aereación activa, la fermentación alcohólica y combinada con la subida del mosto y el riego del sombrero, permiten obtener vinos tan colorados como en una fermentación que fuera mucho más prolongada, en la cual los peligros por la acetificación del orujo son constantes.

2.<sup>a</sup> La aereación favorece la multiplicación rápida de la levadura alcohólica que se vuelve así preponderante, y al propio tiempo entorpece la vida de los fermentos bactericos, fuente, como hemos visto, de las numerosas alteraciones de los vinos.

3.<sup>a</sup> La aereación permite obtener un vino á la vez más alcohólico y más rico en acidez tártrica.

Todo esto es verdad, pero con dos condiciones:

La primera es que se opere con un mosto bien constituido, capaz de dar un vino sano, tal como se obtiene de vendimias de buena clase, cosechadas en estado de madurez normal.

La segunda es que la aereación se practique solo durante los dos ó tres primeros días de la fermentación; esto es, cuando el mosto está aun azucarado y al mismo tiempo también saturado de ácido carbónico.

Si al contrario de eso, hay que habérselas con mostos mal constituidos, si por otra parte se airea demasiado fuerte hacia el fin de la «cubación» ó fermentación y cuando ya varias subidas del mosto han hecho desaparecer una importante porción de ácido carbónico disuelto en el vino, se expone á lo que se conoce en francés por «casser el vin», romper el vino, es decir, hacerle perder una gran parte de su materia colorante, cuando no sobrevienen otros accidentes.

Puede llegarse, casi siempre, con el empleo del ácido sulfuroso á curar la «casse» y á parar sus efectos; pero la parte de color que se ha precipitado bajo la influencia de una aereación exagerada, queda definitivamente perdida.

Concluiremos, pues,—á despecho del capricho que esta práctica ha encontrado hace algunos años—que conviene ser prudente en su apreciación, cada vez que se encontrará en presencia de mostos cuya calidad parecerá mala ó simplemente sospechosa.



—(=:):—

LUIS VEUILLOT

Este insigne escritor y periodista religioso, hombre de raras y arraigadísimas convicciones, de instrucción vastísima, de inteligencia verdaderamente privilegiada, animoso y genial en los torneos de la inteligencia y tan entusiasta por sus ideas, como arrojado y siempre dispuesto para defenderlas, fué, sin duda alguna, uno de los católicos que más han trabajado con la pluma, lo mismo desde la prensa que con el libro, en pró de la religión cristiana el siglo XIX.

El origen de Luis Veillot, era humildísimo, fué hijo de un infeliz tonelero de Boynes, pequeña población de Gatinais, (Loire), donde vió la luz primera el año 1813; pero como pertenecía á esa raza de hombres que saben elevarse con sus propios es-

fuerzos á las más altas cumbres de la estimación humana, arrastrado por su inclinación, concurrió á los colegios públicos gratuitos en los que recibió esmerada educación que unida á su rarísimo talento, hizo de él un hombre verdaderamente culto é instruidísimo, debido á lo cual, cuando contaba 18 años, era ya tenido por un escritor apreciable.



A los 25 años de edad hizo su primer viaje á Roma, y de tal modo impresionó á su espíritu su visita al Papa y á la ciudad Eterna, que volvió de esta completamente transformado en su modo de pensar y de ser.

En 1848 fué nombrado redactor en jefe del diario «L' Univers», del que había sido colaborador político y literario, y de esta época parte su celebridad de polemista acertado, de escritor cultísimo y de católico entusiasta y convencido. Ni las persecuciones de que se le hizo objeto, ni las desiguales luchas que constantemente tenía que sostener, quebrantaron sus ideas y sus propósitos, y siempre se mostró fuerte y animoso y fué de los que contaron el número de sus victorias por el de sus batallas.

El gobierno de Napoleón III prohibió en 1881 la publicación de «L' Univers» y Veillot, continuó sacándole á luz con el título de «L' ami de la Religion» hasta que 6 años más tarde volvió á publicarlo con su primitivo título.

Si como periodista fué Veillot incansable y tenaz hasta que la parálisis del cerebro que le condujo al sepulcro el 7 de Abril de 1893, después de cuatro años de sufrimientos, le imposibilitó de ocuparse de sus tareas favoritas, como escritor y publicista no poseyó menos méritos, como lo prueban sus obras «Agnés de Laurent», «Le Parfum de Rome», «Les odeurs de Paris», «D' Aubecourt» y «L' Homiète femme» y la gran popularidad que sus trabajos han alcanzado en todos los pueblos latinos.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción).

## Emérides Abulenses

ABRIL  
6  
1280

MUERE  
HERNANDO DE ZAMORA  
—)):(—

Existe en la historia de Avila una figura injustamente relegada al olvido y en quien apenas fijan su atención los cronistas é historiadores locales. Verdadera gloria de su tiempo, ha sido preciso, y triste es decirlo, que sabios dedicados á otra clase de estudios hayan dado el realce debido, á lo que por sus grandes méritos supo conquistarse el canónigo avilés Hernando de Zamora. Ni Ariz, ni Carramolino, ni mucho menos Gil González Dávila y Tello Martínez han reparado en la persona de Hernando de Zamora y eso que en los tiempos en que escribían se había hecho justicia al personaje que hoy presentamos á nuestros lectores, siendo ya conocidísimo y figurando su nombre al lado de uno de los monumentos más grandes de la Edad Media, como redactor y colaborador de *Las siete Partidas*, de Alfonso X.

Al hablar el Sr. Carramolino de la historia pontifical del prelado avilés Fray Aymar, dice que había sido enviado á Roma por Alfonso X, para sostener y apoyar cerca del Pontífice Gregorio X, las pretensiones del

monarca español á la corona imperial de Alemania, siendo acompañado en su misión diplomática por el maestro Hernando de Zamora, canciller según unos, según otros secretario del rey, y canónigo de Avila. Nada más vemos en la historia de Avila referente á Hernando de Zamora, resultándonos una personalidad tan insignificante, que su recuerdo permanece en nuestra imaginación únicamente el tiempo que tardamos en leer el corto y deficiente pasaje en que se le menciona.

En los libros que tratan de la historia de nuestra patria legislación, en lo que se refiere al inmortal código de *Las siete Partidas*, casi todos los autores dan por seguro que las leyes alfonsinas fueron redactadas por una comisión de eminentes jurisconsultos formada por Jácome Ruiz, Hernando ó Fernando Martínez y el maestro Roldán. Hasta ahora, claro es que la persona de Hernando parece poco identificada, y que solo en el nombre coincide con la de nuestro canónigo; pero más adelante, y al describirnos los historiadores quienes fueron cada uno de los comisionados, dicen de Fernando Martínez, que fué *Arcediano de Zamora*, obispo electo de Oviedo, capellán y notario del reino, y que gozó de la confianza de Alfonso X hasta el punto de ser nombrado embajador cerca del Pontífice Gregorio X para tratar de las pretensiones imperiales del monarca.

Subsanado el error de Ariz y Carramolino, que por ignorancia sustituyen el apellido Martínez por el del lugar del arcedianato que Hernando desempeñaba, y teniendo además en cuenta la confusión que en materia de apellidos ha existido durante la Edad Media, podemos asegurar que hay suficientes datos para afirmar que Avila contó entre el número de los individuos de su Cabildo Catedral, á uno de los redactores de *Las Partidas*, porque sería muchísima casualidad que hubiera dos Hernandos canónigos, cancilleres ó secretarios de Alfonso X; y aun en este caso, casi imposible, siempre resultaría que no hubo más que una misión diplomática, para la que fué designado el Hernando ó Fernando, de quien hacen mención tan somera los historiadores abulenses, pues para la primer embajada que al Pontífice mandó Alfonso X, fueron designadas otras personas.

Hernando de Zamora ó Martínez, murió en 6 de Abril de 1280.

RAMÓN LLOSÍ.

## NOTICIAS

En la mañana de ayer le fué administrado el Santo Viatico, al canónigo de esta Catedral Sr. Sancha.

De todas veras deseamos el alivio del enfermo.

Acompañado de su señor padre, el dignísimo Director de la Sucursal del Banco de España en esta capital, D. León Castillo, en el misto de ayer salió para Extremadura, donde piensa pasar una corta temporada, nuestro querido amigo el notable abogado D. Ramón Castillo García y Soriano.

Se ha declarado la sanidad á los ganados que vienen sufriendo la epidemia variolosa en los pueblos de Palacios de Goda, Maello y Blasconuño de Matababras.

El día 15 de los corrientes termina el plazo de admisión de obras en la Exposición regional de Bellas Artes é Industria de Ciudad Rodrigo.

El Juez instructor de Arenas cita y emplaza á Francisco Plaza Barroso, vecino del Arenal, para que comparezca á declarar en causa que se le sigue por incendio.

En la primera quincena de Mayo, desde las diez de la mañana, quedará abierta en la secretaría de la Universidad de Salamanca la matrícula para alumnos libres que deseen, previo el pago de derechos, examinarse de asignaturas, de las cuatro facultades, Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias y Medicina, que se cursan en aquella Universidad.

El descuento oficial en los Bancos de Europa, es hoy día el siguiente:

Alemania, Dinamarca, Portugal y Rusia, el cinco y medio. Italia y Suecia, el cinco. Austria el cuatro y medio. Bélgica, España é Inglaterra el cuatro por ciento.

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos se ha dictado una orden dejando en suspenso la admisión de cartas con valores declarados para la República del Salvador, por haber ésta declarado que no podrá por ahora practicar dicho servicio.

En la Plaza del Alcázar 15, 2.º, se hace almoneda de varios muebles.

Mañana, sábado, se celebrará en el café de *Pepillo* un concierto cuarteto, en el que se obsequiará á las señoras con un regalo de actualidad.

Durante la Semana Santa hasta el sábado, víspera de Pascua, quedan suprimidos los conciertos.

A última hora de la tarde de ayer, falleció D. Ciriaco Sancha, canónigo de esta Catedral, sobrino del cardenal arzobispo de Toledo y hermano de la señora de nuestro estimado amigo D. Antonio Santiuste, abogado Fiscal de la Audiencia de dicha capital.

Enviamos á toda su familia nuestro más sentido pésame.

Un farmacéutico de Bailén ha tenido una idea que ha sido muy celebrada.

A primera hora de la mañana se presentó en el estanco, pidió un cigarro de los que hasta aquí costaban diez céntimos, y como al preguntar su nombre le dijeran que 12 céntimos y medio, sacó además de un perro grande y una moneda de dos céntimos una de uno que partió por la mitad.

El estanquero, como es consiguiente, se negó á tomar la media moneda, de lo cual el farmacéutico hizo levantar acta, preguntando en qué forma se podía hacer un pago para el que se necesita una moneda desconocida.

### Finalmente ¡oh lectores!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sifilítico. Para detalles léase en 4.ª página, *Milagrosa Inyección ó Confites anti-venéreos y Rosb anti-sifilítico COSTANZI*.

Según la nueva ley del Timbre, ya en vigor, en los recibos, libramientos y demás documentos donde figuren cantidades de 10 á 500 pesetas, llevarán un timbre especial móvil, de 10 céntimos; en los de 501 á 1000 pesetas, el de 25 céntimos, y de 1001 en adelante, el de 50 céntimos.

Todos aquellos á quienes se entreguen dichos documentos están obligados á escribir de su puño y letra sobre el timbre especial móvil, la fecha del escrito á que se une dicho timbre.

En la noche del día primero de este mes, un incendio ocurrido en el pueblo de Becedas, redujo á cenizas una casilla encerrada

de ganados propiedad de Doroteo Majados.

Se quemaron, con los materiales de la casa, dos cerdos.

Ha sido detenido en el Barco, como autor del robo cometido hace pocos días en el puerto de las Pilas, del que fué víctima el vecino de Hoyo de Pinares, Mariano Navas, y de cuyo suceso dimos cuenta en uno de nuestros números últimos, Ramón López Hernández (á) *Ramonazo*.

Recordarán los lectores que este, en unión de otro desconocido, desvalijaron al Mariano de cuanto dinero traía al mercado de Avila para comprar patatas.

El Alcalde de Vega de Santa María interesa la busca y captura del joven Saturnino Hernández Herrero, fugado de la casa paterna.

El hijo pródigo parece que el día 31 de Marzo tomó el tren misto en la estación de Velayos, y á estas fechas, su padre, que le reclama con las naturales impacencias, ignora su paradero.

Carta de un querido amigo nuestro de Madrid, y la lectura de algunos periódicos de la Corte nos revelan que el joven y distinguido arquitecto D. Isidro Benito Domínguez, en unión de D. Felix Arizcuren, tras de muchos estudios y experimentos, ha inventado un nuevo sistema de cierre de bocas de riego, que ha gustado mucho en el Ayuntamiento de Madrid y merecido elogios entusiastas de personas entendidas.

Es muy posible que se haga uso en la Corte del nuevo sistema, para reemplazo del deficiente y malo que existe y se emplea ahora.

Nuestra enhorabuena á los afortunados y estudiosos inventores y muy especialmente á nuestro querido amigo y paisano Sr. Benito Domínguez.

A ruego de D. Esteban Familiar, hacemos constar que no ha sido destituido del cargo de secretario del Ayuntamiento del Hornillo, porque mal podían hacer eso sus enaemigos cuando no cuentan con las dos terceras partes de concejales que la ley exige para que puedan tomar acuerdo de tal índole.

Lo que ha hecho el Ayuntamiento, sigue diciendo el Sr. Familiar, ha sido cometer un atropello obedeciendo á rencillas de localidad, pero de las que ya ha recurrido el Señor Familiar ante sus superiores.

### Manera de robustecer á los niños

La debilidad hereditaria de los niños es lo que más ha preocupado á los médicos hasta ahora; pero es un hecho reconocido ya, que se triunfa por completo de estas debilidades por medio de la Emulsión Scott. Aquí tenemos el caso de un niño cuya madre murió de tisis pulmonar, y él crecía débil y raquítico; su padre nos ha facilitado estos detalles dándonos permiso para publicarlos en bien de la humanidad.

Muy Sr. mío: Por si en algo puede serle útil la mía, pongo en su conocimiento el tener un hijo

llamado Juan, de nueve años; su madre, digna siempre para mí, falleció de Tuberculosis pulmonar; de ahí que mi hijo se criaba algo de pauperado y siempre con poco apetito, y en vista de tal estado decidí darle la Emulsión Scott, buena alimentación y aire puro, según prescripción facultativa, logrando un cambio tan radical, que hoy, fuerte y robusto, siempre risueño y de buen color, está completamente curado.

Haga el uso que más le convenga de lo narrado, quedando agradecido este su S. S. q. b. s. m. JUAN FERNÁNDEZ. Su casa: San José, 97, 4.ª Hostafranca, 4 Marzo 1899.

Recomendamos eficazmente el uso de la Emulsión Scott para todos los niños débiles ó desmedrados. Son sorprendentes los beneficios que les proporciona este excelente remedio. La Emulsión Scott está recomendada por todos los Centros Médicos, y los facultativos opinan que no hay nada que la pueda suplir.

La verdadera Emulsión Scott se conoce por nuestra marca de fábrica: un hombre llevando un pescado sobre el hombro; y prevenimos al público contra las imitaciones fraudulentas. La verdadera Emulsión Scott es dulce al paladar y facilita la digestión, además de ser un remedio que contiene las propiedades curativas y alimenticias esenciales del aceite de hígado de bacalao, hipofosfatos y glicerina.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Maré, 427, calle de Valencia (Barcelona), acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franquencia.

## Oficial.

Gaceta del 4.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Ley disponiendo que el censo de la población se verifique el día 31 de Diciembre de 1900.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de indulto.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley y tarifa del impuesto de derechos reales.

—Otra declarando fenecidas las cuentas de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas anteriores á 1893-94.

—Real decreto disponiendo que los presupuestos generales del Estado rijan desde 1.º del actual.

—Otro aprobando el reglamento del impuesto sobre utilidades.

—Real orden disponiendo que interin se pone en vigor la ley sobre el impuesto de derechos reales, continúe exigiéndose el recargo del 20 por 100 autorizado por la ley de presupuestos de 1893-99.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto disponiendo que el 29 del actual se proceda á la elección de un Diputado á Cortes por el distrito de Ponferrada (León).

Boletín de ayer.—Circulares del Gobierno civil sobre bastas para conducción de la correspondencia de Avila á Villacastín y de Avila á Peñaranda.

—Idem id. interesando la captura de varios presos, fugados de la cárcel de Santa Fé (Granada.)

—Idem dando cuenta de que el 18 de Abril dará comienzo la contrastación de pesas y medidas en el partido de Arenas.

—Idem de la Administración de Hacienda de la provincia excitando el celo de las Comisiones de evaluación.

—Anuncios de Alcaldías y edictos de Juzgados.

## TRIBUNALES

Juicio por Jurados.

El celebrado anteayer y ayer en la Audiencia despertó gran interés á juzgar por la numerosa concurrencia que llenaba la Sala. El bello sexo tuvo su representación, y en los estrados, además de las partes, veíanse algunos señores abogados con su correspondiente traje talar.

La causa cuyo juicio se verificaba fué instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro, y como procesados se sentaban en el banquillo los hermanos Trinidad, más conocidos por Estanislao, y Manuel Sierra García, acusados como autores de la muerte violenta de su convecino Victorio Díaz.

El hecho de autos ocurrió en Pedro Bernardo en la tarde del 1.º de Junio último.

En sus conclusiones provisionales relacionaba los hechos el Fiscal de la manera siguiente:

Celebrándose un baile en la casa de León Robles, entraron en ella los procesados, y promoviéndose disputa entre Victorio Díaz y Teodoro Cuito, por haber llamado este á aquel «Chaqueta», con cuyo apodo se le conocía, hubo de desafiarse aquel á este y también á Trinidad Sierra, que debió aceptar el reto, saliendo á la calle en compañía de su hermano Manuel, donde se agarraron, huyendo luego el Victorio y persiguiéndole los procesados, con facas en la mano, hasta darle alcance, en cuyo momento Trinidad Sierra le dió un golpe en la región izquierda del pecho con el arma que llevaba, y el Manuel Sierra, con una piedra, otro golpe en la cabeza, resultando Victorio con dos heridas que le produjeron la muerte. El Trinidad resultó en la lucha con una contusión en el brazo izquierdo, de carácter leve.

Calificando estos hechos de homicidio sin circunstancias, pedía dicho Ministerio por ambos procesados la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

La defensa, encomendada al Sr. Amat, sostenía que el Victorio murió solo á consecuencia de la herida que le produjo Trinidad, y que este obró en defensa legítima de su persona, puesto que aquél le agredió antes con piedras y le acometió con un cuchillo, alegando además algunas atenuantes en favor de sus patrocinados y pidiendo en consecuencia la absolución de los dos.

Constituido el Tribunal del Jurado, se dió principio á la práctica de las pruebas, comenzando por la confesión del reo, desfilando después numerosos testigos y concluyendo con la lectura de la prueba documental.

Suspendido el juicio, continuó por la tarde y el fiscal retiró la acusación contra Manuel Sierra, dictándose auto de sobreseimiento libre respecto á él y siendo puesto inmediatamente en libertad. En cuanto al Trinidad apreció el Sr. Fiscal la atenuante de embriaguez. La defensa sostuvo sus primitivas conclusiones como definitivas.

Concedida la palabra al ministerio público, representado por el Sr. Enríquez, en un informe, sobrio, razonado y elocuente mantuvo la culpabilidad de Trinidad Sierra,

atenuada por la circunstancia de embriaguez no habitual.

A continuación el letrado defensor D. Pascual Amat, con brillantísima palabra y sólida argumentación rebatió uno por uno los cargos del Fiscal y sosteniendo que su patrocinado obró en propia defensa pidió al Jurado un veredicto absolutorio.

El Presidente, D. Ramón Lecea, con gran imparcialidad, hizo el acostumbrado resumen de pruebas y alegaciones, é inmediatamente se dió lectura á las preguntas dirigidas al Jurado, promoviéndose un incidente por reclamar la defensa que se eliminase la segunda pregunta y se introdujera otra referente á la necesidad racional del medio empleado para repeler la agresión, á lo cual se opuso el Fiscal y no habiéndolo estimado la Sala, el Sr. Amat protestó é hizo que se consignara en acta su protesta.

El Tribunal popular, tras detenida deliberación, pronunció veredicto, declarando culpable á Trinidad Sierra de la lesión causada en riña mutua á Victorio García, á consecuencia de la cual falleció este, pero que dicho Victorio fué quien provocó el suceso y además arrojó piedras al Trinidad antes de ser herido y que el procesado se encontraba ebrio, cuyo vicio no es en él habitual.

Leído el veredicto se suspendió el juicio para continuarse ayer quedando pendiente una discusión jurídica muy interesante, la de si la contestación afirmativa á la segunda pregunta impedía ó no apreciar la circunstancia eximente de legítima defensa.

Eran ya las once cuando ayer siguió el juicio, y el Fiscal y defensor, con gran competencia informaron en derecho sobre la citada cuestión y terminados los informes se retiró la Sala á dictar sentencia, siendo esta condenatoria é imponiéndose á Trinidad Sierra la pena de ocho años y un día de prisión mayor, accesorias, indemnización y costas.

Liendo. Calandria.

### Obra Pía de Revilla de la Cañada.

(—)

Habiendo de procederse en el mes de Julio próximo al primer reparto de rentas de esta Obra Pía del presente año, se anuncia así en virtud del art. 26 de los Estatutos, á fin de que las instituciones de Beneficencia particular que tengan opción á sus auxilios, establecidas en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes, autorizadas con el sello de la institución y firma de su Jefe ó Director á la Secretaría del patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, entresuelo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses, á contar desde 1.º de Marzo del presente año.

Terminado dicho plazo, no se dará curso á ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan á los patronos por conducto diferente al expresado.

Durante el mismo tiempo, en dicho local y con iguales circunstancias, se admitirán también las solicitudes favorablemente informadas por los respectivos diocesanos, de las iglesias y sacerdotes de las antedichas localidades que aspiren á ser socorridos con la parte de rentas destinada á la celebración de misas en sufragio de las almas de la fundadora Excm. señora Doña Josefa del Collado, primera marquesa de Revilla de la Cañada, y de su marido el Ilmo. Sr. D. José Caballero del Mazo.

## RAMILLETE

Piedrahita 2.—¿Quiere V. dar cabida en su DIARIO á las quejas que este pueblo formula contra la Compañía Tabacalera? Creo que sí, y por eso me atrevo á trasladárselas, manifestándole que hemos estado varios días del mes de Marzo, sin tabaco en las expendedorías, á no ser que se quiera llamar tabaco á ciertas antidiluvianas cajetillas filipinas y cubanas, que por el efecto que producían en las gargantas del fumador, bien se conoce son filibusteras.

No estaba mal preparado el negocio, pues se ha visto que no se mandaba tabaco á las subalternas para que el público se viese obligado á consumir géneros averiados y hasta nocivos para la salud.

De nada sirve, lo sabemos en Piedrahita como en todas partes, pero bueno es que conste la indignación del vecindario de los pueblos.

**Barco 3.**—Lo sucedido con la venta del tabaco ha sido escandaloso y abusivo.

¿Quiere V. decir en EL DIARIO que en este pueblo han aumentado las enfermedades del aparato respiratorio por consecuencia del veneno que se ha obligado á fumar al público?

Ni más, ni menos, señor Director; es decir, más, porque aquí también se han notado los abusos de la falta de tabaco en los últimos días del mes de Marzo y la sobra de exigencias desde anteaer...

**Arévalo 4.**—Se ha leído con aplauso de todos el artículo de EL DIARIO, publicado anteaer, en el que dice clara y concretamente, qué es lo que significa lo hecho por la Tabacalera.

En Arévalo no hemos sido menos que en Avila: también se nos ha tratado como á país conquistado: también aquí se ha fumado el veneno sobrante durante varios años; también aquí se nos ha negado en las expendedorías el tabaco hasta que el día 1.º empezaron á cobrar el recargo de lo que no se nos había querido vender antes.

La codiciosa conducta de la Tabacalera produce asco, dá náuseas, pero nos está bien empleado á los españoles cuanto sucede.

**Villafraanca 4.**—En este pueblo ha ocurrido lo que en toda España en lo que respecta al tabaco, pero también sucede que aquí no hay pólizas, sellos, ni otra cosa que abusos; en los comarcasos sucede lo mismo, mas no por eso se nos exime de las obligaciones que impone la ley del Timbre. ¿No quería Vd., señor Director, decir algo de esto?

**Arenas 31 Marzo.**

En este pueblo, desde el día 26 de Marzo, r.o encuentran tabaco los fumadores, á pesar de haber muchas existencias en la Administración Subalterna, sin duda alguna, porque anticipándose á los acontecimientos se quería conservar para mejor ocasión, ó sea para el día primero de Abril, en que empieza á regir el aumento escandaloso de las nuevas tarifas. No sabemos si la Compañía Arrendataria tendrá conocimiento de este excoeso de celo en la administración de sus intereses, demostrando al ponerle en práctica, que hay quien sabe fumar y hasta escupir con grandísima previsión y habilidad.

Pero como si esto no fuera bastante, el día 28, es decir, cuatro antes del fijado para la aplicación de las nuevas tarifas, se cobraron á nna persona de referida localidad, los

cigarros de 20 céntimos á 25; hecho que por sí sólo es bastante para demostrar como se abusa en este desgraciado país, víctima siempre de la codicia de cuantos por cualquier motivo tiene que relacionarse con el público, pagano en toda ocasión de monopolios escandalosos y de odiosos privilegios.

¿Tiene conocimiento de estos hechos la Representación en la provincia, y la Dirección de repetida Compañía?

¿Sabrá corregirlos en la forma que merecen una vez que públicamente se la notifican? Insistiremos, caso negativo, sobre este particular.»

Tenemos aun más flores, muchas más flores para el ramillete ¿pero no le parecen á la Tabacalera las citadas suficientes para un hermoso bouquet?

## ULTIMA HORA

### Consejo de ministros.

El Consejo de ministros verificado hoy en Palacio, bajo la presidencia de la Reina, ha revestido escasa importancia.

El Sr. Silvela, en su acostumbrado discurso, dió cuenta de los acuerdos adoptados en el Consejo de anoche, y después ensalzó una vez más la obra económica del Sr. Villaverde, encareciendo la importancia de los proyectos aprobados por la labor realizada por éstos.

Seguidamente leyó los telegramas que dan cuenta del atentado contra el príncipe de Gales, y la Reina expresó el sentimiento que la noticia le producía, disponiendo que se telegrafara en este sentido á la Reina Victoria.

Terminado el Consejo se firmaron los Decretos concediendo honores de Jefe de Administración á D. Eusebio Blasco, convocando á elección de un Senador por Vizcaya y declarando cesante al Secretario del Tribunal de Cuentas, al que se conceden honores de Jefe de Administración.

Los ministros han estado hoy en la embajada de Londres á dejar sus tarjetas como expresión de sentimiento por el atentado contra el príncipe de Gales.

### Las verduleras.

—Hoy se ha reproducido el motin de las verduleras, que ha tenido repercusión en todos los mercados de Madrid.

Las verduleras en actitud levantisca, han recorrido las calles llevando banderas con lemas de ¡Abajo los revendedores!, ¡Viva España!, ¡Viva la ambulancia!, después de haber prohibido que descargaran los carros de hortalizas y que estas se dieran á la venta.

A primera hora de la tarde se reunieron en número considerable las amotinadas frente al Mercado de la Cebada y en confuso tropel se dirigieron á la Fábrica de Tabacos para solicitar el concurso de las cigarreras. El escándalo que promovían por las calles

que pasaban originó gran alarma, dando lugar á que se cerraren los establecimientos y produciéndose extraordinaria confusión, carreras y sustos.

Fuerzas de policia lograron aplacar, sin medios violentos, á las alborotadoras.

Una comisión ha visitado al Gobernador, quien, después de oirla, ha prometido atenderlas, y las socorrió con dinero y pan.

## Del extranjero.

### La guerra del Transvaal.

—Un despacho de Maseru atribuye á los boers el propósito de desviar el rio Modder para privar de aguas á Bloenfontein.

—The Standard de Londres publica un despacho de Bloenfontein en el cual se dice que todo parece indicar que los boers se esfuerzan por cercar á los ingleses y cortarles todas las comunicaciones.

En el distrito de Tabanchu son en gran número los indígenas que han vuelto á alzarse en armas.

—Un telegrama de Bloenfontein, fechado el día 2, participa que continúa con gran actividad la reconcentración de fuerzas inglesas. La brigada Koux y la novena han llegado á las poblaciones de Tucker, Piste y Karcer. En Bloenfontein continúan realizándose obras de defensa.

—Han sido presos varios holandeses por sospecharse que eran espías.

—La Gaceta de Westminster hace constar que el incidente de Bushan Kop dará como resultado la necesidad de retrasar el avance del ejército hacia el Norte por ser necesario reparar las pérdidas sufridas y cuidar de la seguridad del flanco derecho del ejército, volviendo á ocupar á Tabanchu por una columna que sea bastante fuerte para mantener la posición.

### Proximo Consistorio.

—Telegramas de Roma dicen que en el próximo consistorio que se celebrará pasadas las Pascuas, serán nombrados cardenales los prelados Della Valpe, Tripepi y Gussnars; monseñor Taliani será nombrado Nuncio de Su Santidad en Viena.

## Sección religiosa

### SANTORAL

Vieras 6.—San Celestino.

### CULTOS PARA MAÑANA

En la S. A. I. Catedral la Misa solemne con Sermón despues de Nona, luego las Visperas y en ella la solemne Adoración de la Cruz (vulgo Pendón)

En las Parroquias los cultos de Cuaresma.

En las Reparadoras se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.

En Santo Tomás y la Santa, Misa á la Virgen y en esta Salve á las cinco y media.

En S. Pedro Felicitación Sabatina.

Visita de la corte de Maria, Nuestra Señora de la Portería en San Antonio.

## SECCION MERCANTIL

Avila 5 de Abril de 1900.

Rigen como corrientes para las operaciones al

detalle en los almacenes del Puente los precios que á continuación anotamos:

Trigo de 46,50 á 46,75 fanega.  
Centeno de 37,50 á 38.  
Cebada de 35 á 36.  
Algarrobas, precios nominales, 27,50.  
Los precios de las harinas para fuera de esta plaza son los siguientes:  
Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 17,50 reales arroba.  
Idem de 1.ª S. de piedra, á 17.  
Idem de 1.ª P. á 16,50.  
Idem de 2.ª P. á 14.  
Salvados de todas clases de 7,50 á 8 reales arroba.

### Servicio de nuestros corresponsales.

Medina del Campo (Valladolid.)

Trigo, entrada, 300 fanegas, vendiéndose de 46 á 46,50 reales las 94 libras.  
Centeno á 34 rs. fanega.  
Tendencia sostenida.  
Tiempo lluvioso.

## VENTA

Se hace de la casa calle de Tomás Pérez, número 12.

Informarán, Alcázar 9, 2.º. 8 á—4

## COTIZACIÓN OFICIAL DE AYER

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4 %, INTERIOR			
Serie F de 50000 pts. nominals	73 25		0 15
» E de 25000 » »	73 20		0 20
» D de 12500 » »	73 25		0 15
» C de 5000 » »	73 25		0 15
» B de 2500 » »	73 30		0 10
» A de 500 » »	73 35		0 05
» G y H 100 y 200 »	73 35		0 10
En diferentes series.....	73 25		0 20
4 %, EXTERIOR			
Serie F de 24000 pts. nominals	80 25		0 15
» E de 12000 » »	80 00		
» D de 6000 » »	80 00		
» C de 4000 » »	80 10		0 20
» B de 2000 » »	80 00		
» A de 1000 » »	80 10		
En diferentes series.....	80 25		0 25
4 %, AMORTIZABLE			
Serie E de 25000 pts. nominals	81 00		0 15
» D de 12500 » »	80 90		
» C de 5000 » »	80 00		
» B de 2500 » »	80 00		
» A de 500 » »	80 00		
Obligaciones del T.º serie A	105 40	0 40	
» » » » B	105 10	0 10	
Obligaciones de Filipinas...	92 60		0 20
Obligaciones de Aduanas...	102 50	0 10	
Billetes hip. de Cuba de 1886	86 25		0 15
» » » » 1890	72 15		0 20
Acciones Banco España.....	515 50	0 50	
Idem de Tabacos.....	432 00		1 00

### Cambios sobre el Extranjero.

París 29'57.

Londres, libra esterlina, 32,73.

Imp. de EL DIARIO DE AVILA á cargo de B. Manuel.

también ha combatido: la señorita de Chanteplure no tiene nada por qué reconvenirle.—Si sus manes no están satisfechos, ¡lléveme el diablo si atino qué más pueden pedir!—Continúe V., pues, hablándome con franqueza; complete su declaración sobre la llama que arde en su pecho; confíe V. en su viejo amigo Levrault, el nombre de la dama que ha conseguido encantarle.—Sea quien fuere, respondo á V. de que obtendrá ser feliz con ella.—¿Qué familia no se apresurará á admitirlo gozosa en sus hogares? ¿que mujer no se jactará con arrogancia de haber domeñado un corazón como ese? ¿Qué padre no se contemplará feliz con poder llamarlo á V. yerno suyo?

Imposible era que Gaspar pudiese resistir por más tiempo á tan seductoras palabras: así es que se levantó de un brinco, como uno de esos muñecos de resorte, cuando se abre la caja dentro de la cual están encerrados. Sobre su frente destellaba la felicidad de los elegidos, y por espacio de un momento estuvo como transfigurado. Dió algunos pasos hácia M. Levrault, que lanzaba sobre él miradas fascinadoras, y ya se hallaban prontos sus labios á dejar escapar el secreto de su alma, cuando abriéndose de improviso la puerta del salón, entró en él arrogantemente la señorita Laura seguida del marqués de La Rochelandier.

—Séame el cielo testigo, añadió este con voz ahogada, que la ambición no hubiera triunfado en mi alma jamás de la señorita de Chanteplure. ¿Qué me importan los honores, las riquezas, el esplendor de mi raza ni el brillo de mis blasones? ¡Perezca en la memoria de los hombres el nombre de Monflanquin, antes que en la mía el dulce nombre de Fernanda!—Sí, yo había jurado permanecer fiel: pero ay! el diamante se mella con otro diamante... y el amor ha acabado por hacerme perjuro.

Y aparentando estremecerse por la confesión que acababa de escapársele, volvió la frente hácia el respaldo de la butaca donde se hallaba sentado, á fin de ocultar su turbación y su vergüenza á las miradas de M. Levrault.

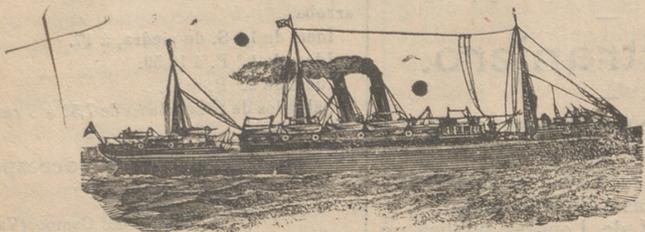
—¿Y bien, y qué? exclamó alegremente el ex-fabricante: no será esta la primera jugarreta de ese género que habrá hecho á los mortales el Dios vendado. Laura que sabe al dedillo toda la historia de Francia, me ha hablado mil veces de un rey á quien el amor de su dama impelió á reconquistar su reino.—¡Vaya por el amor, señor vizconde! ¿A qué viene ahora el ruborizarse por ello? ¿á qué el bajar los ojos? ¿á qué el ocultar de mi vista ese noble semblante?—Alce V. la cabeza heróico jóven.—Harto tiempo ha sufrido V., y harto

perdone V. esta espresión plagada al vulgo. La nobleza y la plebe, rivales acérrimas en otra época, se han reconciliado bajo la sombra del trono de julio, y estas dos grandes potencias tienden á estrecharse más y más cada día, en tales términos que no es raro ya verlas darse la mano recíprocamente, mezclar su sangre, confundir sus intereses y prestarse un mutuo apoyo. Ningun noble cree rebajarse ya por contraer matrimonio con la hija de un rico banquero, ó con la de un gran fabricante. Yo conozco los sentimientos de V., señor vizconde, y creo que no haya pensado V. jamás en sublevarse contra esas alianzas que se hacen cada día más frecuentes, y que vienen á ser como un símbolo de unión entre lo pasado y lo porvenir de nuestra hermosa patria.

—En el hecho de adherirme á la dinastía de 1830, repuso Gaspar gravemente, creo haber manifestado ya cual es mi modo de pensar acerca de ese punto. ¿Qué otro objeto pudiera haberme inducido á dar semejante paso, sino el de inaugurar el sistema de fusión entre la casa noble y la plebeya? Era preciso que los personajes más elevados diesen el ejemplo, y no he vacilado por lo tanto en ofrecerme. Siempre he procurado honrar cuanto me ha sido posible á la clase media, y jamás he hecho un misterio de las simpatías que me inspira

# SECCION DE ANUNCIOS

## MALA REAL INGLESA



COMPANÍA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Salidas de Leixóes (Oporto)

ELBE saldrá el 6 de Abril para San Vicente, Maceió, Río Janeiro y SANTOS.

Salidas de Lisboa.

ELBE saldrá el 7 de Abril para San Vicente, Maceió, Río Janeiro y SANTOS.

MAGDALENA saldrá el 16 de Abril para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, Wm. & Geo. Tait, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto, ó á nuestros corresponsales en Valladolid; Sres. Caamaño H. nos.



## MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREOS — Y ROOB ANTISIFILÍTICO — **COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (cstrreehez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor A Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 4, Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, ptas. 5. Roob antisifilítico, ptas. 4. para provincias añadir ptas. 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.—En Avila, la del Dr. La Puente, Alcázar, 6 y en la del Licdo. Vinuesa, Reyes Ortólicos, 43, (antes Comercio).

Relojes de Torre, campana y campanarios para Iglesias y Casas Consistoriales.

CASA FUNDADA EN 1857.

En la provincia de Ávila se han instalado los de Burgohondo, Mijares y Los Llanos.

142 RELOJES INSTALADOS EN TODA ESPAÑA

Se remite gratis Catálogo completo de modelos y precios.



Los Ayuntamientos que deseen poseer un buen reloj de Torre que es de absoluta necesidad en todas las localidades de grande y pequeño vecindario, pueden dirigirse á DON MOISÉS DIEZ en Bohoyo (Avila) Partido del Barco, en donde se hallará instalando un reloj de Torre desde el 1.º al 20 de Abril, y desde dicho punto se trasladará á donde se le indique.

MOISES DIEZ.—Palencia, Mayor, 70.

5 á—3

## Antidiftérico Andreu y Pahí

Unico remedio que cura la difteria faríngea por grave y séptica que sea. Una vez empezado el tratamiento, nunca pasa á crup. Certificados oficiales de más de 2.000 casos de difteria faríngea curados con su remedio, en 14 años de experimentos y de uso clínico continuo. La Real Academia de Medicina de Barcelona, después de repetidos ensayos en cultivo de microbio Klebs-Loeffler y en conejos y pichones testigos, dando en todos los experimentos un excelente resultado, como lo dice dicha Corporación en el dictámen que emitió. Los Doctores Robert, Rodríguez Méndez, Viura, Vidal Solares, Botey, los Catedráticos de la Universidad de Granada, D. Antonio Velázquez de Castro, Catedrático de Clínica Médica, y D. Salvador Velázquez de Castro, Profesor Clínico, y D. Indalecio Hellín, titular de Torre del Español, en cuya villa se curaron en el año próximo pasado 150 niños tratados con mi remedio sin haber ocurrido una sola defunción. Todos los citados Doctores, después de haberlo usado en muchos casos, certifican que en todos los tratados no ha ocurrido una sola defunción, aconsejando su empleo.

DEPOSITARIOS: Farmacia Moderna, calle del Hospital. 2.—Farmacia del Siglo, Rambla de las Flores, 23.—Farmacia del Dr. Borrell, calle Pelayo.—En Avila: S. Crespo, San Segundo, 8. Farmacia.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

### SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Veintin años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

para manifestárselo, no he aguardado tampoco á que se hallara en el poder. Yo aprecio sus trabajos y me inclino ante sus virtudes. Hija de sus obras, ella es quién rije y gobierna en el día; ella, la que representa las fuerzas vivas de la nación; ella es, en fin, así mismo nna aristocracia, cuyos títulos están inscritos en todas las páginas del libro de oro de la Francia.

—Estiéndase empero, añadió M. Levrault, que aquí no hablamos de esta clase intermediaria que pertenece aun al pueblo por sus costumbres y por sus necesidades, sino de la alta banca, de la grande industria, que son las únicas que representa la nueva aristocracia.—Ahora bien, señor vizconde: ¿que inconveniente halla V. en buscar entre las filas de esta clase á la que hace V. completa justicia, una alianza que la permita restablecer y sostener el brillo de su nombre? Supongo que no será su ánimo llorar eternamente á la señorita de Chanteplure. Nuestros deberes en este valle de lágrimas no se limitan á dar sepultura á nuestros muertos; se estienden á otras muchas cosas.—Aquí me tiene V. á mí, sin ir mas léjos; yo tenía un hijo, al cual tuvo Dios á bien llamarlo á sí; la pérdida de ese ángel sin embargo, no me ha impedido ganar doce millones de reales.—¿Qué se ahogó la señorita de Chanteplure? es una des-

gracia, concedo; pero aun cuando llore V. más que el difunto Jeremías, sus lágrimas no conseguirán restituirle la existencia. ¿Que la juró V. ser eternamente fiel á su memoria? todos los amantes hacen lo mismo. Créame V., señor vizconde; ya es llegado el tiempo de que empiece V. á mirar la vida por el lado serio. Dios no nos ha puesto sobre la tierra para que vivamos gimoteando como chiquillos. La perpetuación de la raza, y la herencia de un nombre ilustre, impone á aquel que la recibe la obligación de trasmitirla.—Escuche usted pues, por mi boca, lo que le dicen á coro los Montflanquin, los Baudouin, y los Lusignan.—«Vizconde Gaspar, es preciso casarse.»

Y embebidos en esta conversación, el exmerceder y Gaspar llegaron sin sentirlo al salón del castillo de la Trelade. Las palabras: «Es preciso casarse», fueron pronunciadas ya en él, y el vizconde de Montflanquin, al oirlas, se dejó caer en una butaca, y ocultó la cara entre las manos. En esta situación permaneció largo rato, durante el cual le contemplaba M. Levrault en pié, inmóvil, con los brazos cruzados sobre el pecho, y lanzándole miradas victoriosas.

—¡¡Ya es miol! exclamaba para sí el ex-mercader.  
—¡Cayó en el lazo! pensaba interiormente Gaspar, riéndose para sus adentros y ebrio de gozo.

Tan brusca é inopinada aparición hizo comprender á Gaspar que la estatua del comendador y la sombra de Baco eran, comparativamente con lo que á él le sucedía en aquel instante, juego de chiquillos; el pobre vizconde se quedó como petrificado en el sitio donde se hallaba, y M. Levrault por su parte, tampoco dejó de sorprenderse al ver entrar en su salón una visita, que no era el caballero de Barbampre ni el conde de Kerlandec.

—Padre mio, le dijo Laura después de reparar en la presencia del vizconde; presentó á V. al marqués de La Rochelandier, el cual se ha dignado acompañarme hasta la Trelade.

Y la joven refirió acto continuo en dos palabras la casualidad que la había conducido al castillo del joven marqués.—Gaspar hubiera estado de seguro mucho mejor en un lecho de espinas ó sobre las parrillas de San Lorenzo: de buen grado hubiera dado sus pergaminos, su condecoración de la espuela de oro, y hasta la última piedra de su castillo, por sentir, aun con peligro de su propia vida, que se hundía en el piso del salon donde se hallaba. Dentro de su pecho batallaban encarnizadamente la confusión, el despecho y la cólera.—Para comprender su estado, figúrese el lector á un gavián pronto á desplumar su presa, cuando